

Libro de Explicaciones

S
I
M
U
L
A
C
I
O
N

E
M
P
R
E
S
A
R
I
A
L



ELECTRICA MALACITANA S.A
CRTA NACIONAL 340 KM.34
29003 MALAGA

C/MARQUES
29670 - SAN
MALAGA - N.º serie GI N.º 4444-01
Distribución Ape

(La fecha debe consignarse en letra)

PAGARÉ

CARGO - ABONO

ELECTROMAYOR S.L.
C/ MARQUES DE ESTELLA, 15
SAN PEDRO ALCANTARA



BANCO SAN PEDRO
C/MARQUES DEL DUERO, 4
SAN PEDRO ALCANTARA
MALAGA



FERNANDEZ LOPEZ C.B.
C/PELAYO
14000 CORDOBA
CORDOBA
E-14111256



GR
C/CABO DE GATA Nº 12
04005 ALMERÍA
B-04100335

Modelo **303**

Debilidad

Dimensión

Domingo Ejercicio 2013 Período 31

De 300,00 €

200.000.171000

Tipo %	Cuota
02	00
05	00
2.30	00
11	00
14	00
4.65	17
21	00
23.828,83	
1.714,20	
25.542,00	

COD	DESCRIPCION	MONEDA	IMPORTE
LI	LAVADO	EUROS	8.572,05 €
ACE	AFILADO		
OC	CARRO		

VENIMENTO 14 de octubre de 2013

PERSONA A ENTREGAR: BANCO SAN PEDRO

PERSONA A ENTREGAR: BANCO SAN PEDRO

BASE IMPONIBLE 7.085,00

Nº FACTURA

Nº ABONO

FECHA 11/09/2013

“Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo, involúcrame y lo aprendo”

Benjamin Franklin (1706-1790) Estadista y científico estadounidense.



Centro de Enseñanza Profesionales Tron
C/Marques de Estella, 15
29670 - San Pedro Alcántara - Málaga
Tfn. 952782877
<http://www.informaticatron.es/>
info@informaticatron.es

ELECTROMAYOR S.L.

LIBRO DE EXPLICACIONES

Este certificado sirve para acreditar que el nombre elegido para la sociedad no coincide o es similar con el de otra existente, y habrá que adjuntarlo en los trámites posteriores. En la cumplimentación del formulario habrá que indicar el nombre "completo" de uno de los socios fundadores de la sociedad y **cinco nombres para la sociedad** "por orden de preferencia" (si el primero fuese denegado se cogerá el segundo, en su defecto, el tercero, y así sucesivamente).

Este trámite debe realizarse obligatoriamente en el **Registro Mercantil Central** (C/ Príncipe de Vergara 94 - Madrid), no pudiendo hacerse en los provinciales

Aunque en el supuesto lo realizamos Enel modelo del Registro Mercantil, la realidad es que siempre se suele realizar por Internet, siguiendo los siguientes pasos

1. Abre el navegador
2. En la barra de dirección escribe lo siguiente: **www.rmc.es**

Aparece la página del Registro Central de Madrid. En la parte derecha de la pantalla aparecen una serie de opciones, Localiza el apartado de **Denominaciones sociales**.



DENOMINACIONES SOCIALES
Información Denominaciones Sociales
Consultas
Solicitud de Certificados
Seguimiento de Solicitudes

3. Clic en **Solicitud de Certificados**

Aparece información del procedimiento para solicitar y formular el envío de Certificado, Lo leemos y pasamos a la siguiente pantalla

4. Clic en **Solicitar Certificado**



Solicitar Certificado

Aparece un mensaje donde podemos leer unos consejos prácticos para escoger el nombre y propone un formulario.

5. Clic en **Aviso Leído**



Aviso Leído

Aparece una ventana desde la cual hay que introducir una serie de datos.

En la parte superior observamos una numeración, estando iluminado el 1 que es el paso donde nos encontramos ahora, conforme vayamos pasando de pantalla, verás como cambiamos de numero hasta llegar a la confirmación.



Recuerda que esto es una simulación y no vamos a llegar hasta el final.

Lo primero que tenemos que indicarle es la finalidad. En la parte izquierda tenemos 3 opciones a elegir. En nuestro caso escogemos Constitución de sociedad, ya que la estamos creando, en los otros casos sería para cambiar el nombre de la sociedad por otro.

Explicación de las Operaciones

Finalidad:

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CAMBIO DE DENOMINACIÓN

CAMBIO DENOMINACIÓN SLNE

6. Clic en **Constitución de Sociedad**

En la parte derecha le indicamos el nombre de uno de los socios fundadores.

7. Clic en el **cuadro** y escribe **JUAN CANCA HERRERA**

Debe de quedar así.

En el caso de **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**, indíquese el **nombre y apellidos (en este orden y sin abreviaturas)** o denominación social (incluyendo la forma social) , de uno de los socios fundadores.

En caso de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** indicar el nombre actual de la sociedad (**incluyendo la forma social**) .

IMPORTANTE: NO INCLUYA DATOS DE NIF, ETC EN ESTE CAMPO.

RECUERDE: Si el beneficiario es una persona física debe incluir el nombre y apellidos completos (tal como figuran en su documento de identidad).

CANCA HERRERA JUAN

El siguiente paso es indicar las denominaciones sociales o nombres que deseamos para la sociedad, teniendo en cuenta que va por orden, el primero tiene preferencia sobre los demás y así sucesivamente.

8. Introduce los **datos** como en el cuadro de a continuación.

DENOMINACIONES SOLICITADAS.

Por favor **NO INCLUYA** la forma social en los campos de Denominación Social, debe elegirla del desplegable FORMA O TIPO.

Primera Denominación Social:	ELECTROMAYOR	Forma o tipo:	Sociedad Limitada ▼
Segunda Denominación Social:	MAYORELECTRO	Forma o tipo:	Sociedad Limitada ▼
Tercera Denominación Social:	LECTROMA	Forma o tipo:	Sociedad Limitada ▼
Cuarta Denominación Social:	MALEXTRO	Forma o tipo:	Sociedad Limitada ▼
Quinta Denominación Social:	ELOECMAYOR	Forma o tipo:	Sociedad Limitada ▼

Una vez introducidos los datos anteriores pasamos al siguiente paso que es el de Envío y Facturación

9. Clic en **Continuar**

Continuar

En esta ventana introduciremos los datos de envío y facturación. Introduce los datos como sigue.

Explicación de las Operaciones

DATOS DEL PRESENTANTE DE LA SOLICITUD
Nombre y apellidos o denominación social: JUAN
Teléfono: 952752877
E-mail (para recibir el nº de presentación): COMERCIAL@INFORMATICATRON.ES

DIRECCION PARA EL ENVIO (No apartado de Correos)
Nombre del destinatario: JUAN CANCA HERREA
C/Avda/Pza: C/MARQUES DE ESTELLA, 15
Código Postal: 29670
Población: SAN PEDRO ALCANTARA
País: España

DATOS DE LA FACTURA
La factura se emitirá a nombre del: Presentante
Documento: 25075391D N.I.F./C.I.F.
Clave: JUANCANC Información sobre clave
(La clave y NIF se pedirá para visualizar el estado de la certificación solicitada)

DIRECCION DE FACTURACION
C/Avda/Pza: C/MARQUES DE ESTELLA, 15
Código Postal: 29670
Población: SAN PEDRO ALCANTARA
País: España
¿Practicar retención IRPF? NO

Si alguna vez deseamos volver a editar el documento y rectificar o añadir opciones, tendremos que introducir un nombre al documento y una clave. Si observas la parte superior en caso de haberlo realizado con anterioridad, solo tendríamos que introducirla en la parte superior y aparecerían estos datos.

Pasamos a siguiente paso que es la forma de entrega

10. Clic en **Continuar**



Le indicamos como deseamos recibir el certificado, podemos escoger entre las opciones que nos presenta y aparece el coste que supone la operación.

En la parte derecha aparece una serie de letras desordenadas, se llama código de seguridad y se usa para evitar que robots procesen estas operaciones automáticamente, ya que cada vez que accedemos a esta pantalla cambia el código a introducir. Prueba haciendo clic en las diferentes opciones y comprobamos que cambia el coste del envío y el código.

Nosotros escogemos Entrega Telemática, lo recibiremos por email, el cual le indicamos. Deja la pantalla como la siguiente.

Explicación de las Operaciones

ENTREGA DE LA CERTIFICACION

Importe: 16,36 €

Por favor lea el siguiente código: **E G 8 2 Z 9 Y**

COMERCIAL@FORMACAT

El código de seguridad será diferente, introduce el que te aparece en tu pantalla.

11. Clic en **Continuar**



En este apartado solicita los datos para efectuar el pago. Nosotros no lo realizamos ya que estamos en un ejemplo.

REFERENCIA RMC: 140003140513

Seleccione TPV para efectuar el Pago

Banca: Bankia, Santander

Banco: Banco Santander

Volver Continuar

12. Clic en **Continuar**



13. Clic En **Aceptar**, en el mensaje de aviso

Banesto

Grupo Santander

Importe: 16,36 Euros

Comercio: REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

Terminal

Pedido: 140003140513

Fecha: 03 / 09 / 2014

Hora: 14 : 52

http://www.trb.es/ trb@trb.es

Aceptar

© 2012 Sistema 40, S.A. - Todos los derechos reservados.

A partir de aquí hay que introducir los datos bancarios y por ultimo una pantalla donde confirmaríamos todos los datos introducidos anteriormente.

Una vez finalizado el proceso, se recibirá por mail el certificado solicitado que si resulta negativo, tendremos que volver a realizar todos los pasos anteriores. Recuerda que este certificado hay que presentarlo ante el notario para la creación de la sociedad.

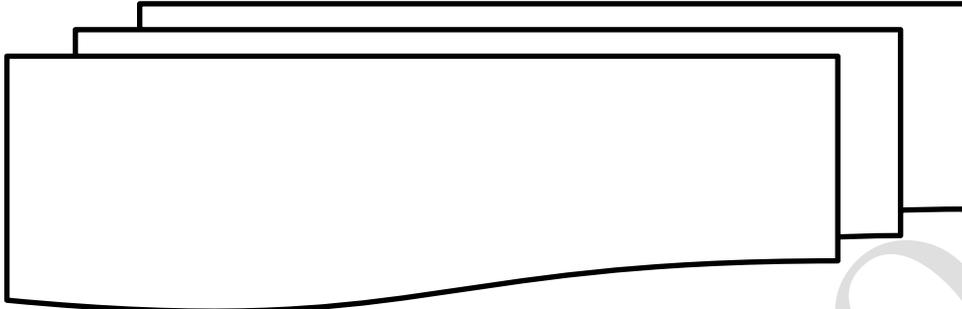
Algunos datos sobre el Certificado del Nombre.

La concesión de la denominación da derecho de exclusividad para su utilización en un plazo de 6 meses, y de 3 meses para el otorgamiento de la Escritura (pasado este plazo hay que proceder a la renovación).

- **Caducidad:** Si ha pasado más de 6 meses, la certificación habrá caducado, por lo que deberá solicitar una nueva.
- **Renovación:** Si han pasado más de 3 meses (y menos de 6) desde que se concedió y no ha realizado Escritura ante Notario, deberá renovarla. La renovación se solicitará en el Registro Mercantil Central acompañando a la solicitud el original de la certificación caducada. La renovación indicará el número de días que tendrá para otorgar la Escritura (dentro del límite de los 6 meses inicialmente concedidos).

Explicación de las Operaciones

- **Extravío:** Si ha perdido la certificación original, para solicitar un duplicado deberá publicar este hecho en la sección de anuncios y avisos legales del Boletín Oficial del Registro Mercantil. Transcurridos quince días desde la publicación sin oposición de terceras personas, se expedirá un duplicado.
- **Modificaciones:** Una vez expedida la certificación, solo se admitirán las modificaciones relativas al beneficiario que no supongan propiamente una sustitución del mismo. No implica sustitución del beneficiario la modificación del nombre propio, la sustitución de la persona que ostente cargo o representación por la sociedad que administra o representa, o de la sociedad matriz o dominante por la filial o dominada o viceversa.



EXPLICACIÓN

7

Con los datos que tenemos en el libro de descripciones, procedemos a realizar la Declaración censal.

¿Qué es y para qué sirve la Declaración Censal?

La declaración censal es la declaración de comienzo, modificación o cese de actividad. Están obligados a presentarla todas las personas físicas y jurídicas que vayan a iniciar una actividad empresarial o profesional en el territorio español. Se realiza a través de la declaración censal de alta mediante los modelos 036 ó 037.

Datos a comunicar:

- Número de Identificación Fiscal (NIF).
- Información relativa a las actividades económicas que se vayan a ejercer (alta en IAE).
- Comunicación del régimen de IVA por el que opta: General o Especial.
- Comunicación del régimen de IRPF por el que opta: Régimen de Estimación Directa (normal o simplificada) o Régimen de Estimación Objetiva.

Lugar de presentación:

Puede presentarse a través de la cumplimentación del impreso en la Administración o, en su defecto, Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente al domicilio fiscal. Si se posee DNI electrónico o certificado digital, se podrá realizar por vía telemática en la web www.aeat.es. Cuando se produzca una variación de los datos de la declaración censal se deberá comunicar su modificación en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en el que se hayan producido los hechos que determinan su presentación. Se utiliza el mismo modelo que para el alta, modelo 036 ó 037. La baja o cese de la actividad empresarial, supone también a obligación de comunicación en el plazo de un mes desde la misma. Se utiliza igualmente el modelo 036 ó 037

Vamos a realizar la Declaración Censal de Electromayor mediante la Web

1. Abre el navegador de Internet
2. Entra esta dirección www.aeat.es
3. Una vez en la web de la Agencia Tributaria, busca en la parte derecha el apartado **Modelos y Formularios** y haz **click en el**.

▶ Modelos y formularios

Desde esta ventana podemos escoger que tipo de Declaración deseamos realizar.

Explicación de las Operaciones

4. Escogemos el apartado **Censos, Certificados y otros**.

☰ Censos, Certificados y otros

5. Aparecen todos los modelos Censales, buscamos el **036** y hacemos **clic en él**

Siempre es recomendable tener las instrucciones por si tenemos que realizar alguna consulta, si lo deseas puedes bajártela haciendo clic en instrucciones,

Continuamos para la realización del modelo 036, realizaremos la presentación telemática, es decir, por internet.

» Presentación electrónica

6. Clic en **Presentación electrónica**

En la ventana de trámites escogemos la opción Cumplimentación y presentación telemática 036

7. Clic en » Cumplimentación, validación y obtención en PDF para su impresión 036

Aparece la primera ventana de la declaración.

8. Lo primero es introducir el nombre de la Sociedad en la casilla **102**, así que escribe Electromayor S.L.

La casilla **101** la dejamos en blanco, ya que estamos solicitando el alta y el número de **Número de Identificación Fiscal**.

En el siguiente apartado Le debemos de indicar los motivos de la presentación de la Declaración, por ello hay 3 partes bien diferenciadas:

A) Alta: Es nuestro caso, aquí se marcarán las 2 casillas, **110** y **111**, ya que solicitamos un NIF para la Sociedad y el Alta en el Registro de Empresarios.

Datos identificativos	
N.I.F. [101] <input type="text"/>	Apellidos y nombre, razón o denominación social [102] ELECTROMAYOR S.L.
1. CAUSAS DE PRESENTACIÓN	
A) Alta	
[110] <input checked="" type="checkbox"/>	Solicitud de Número de Identificación Fiscal (N.I.F.)
[111] <input checked="" type="checkbox"/>	Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores

En caso de ser un autónomo, solo marcaría la opción alta en empresarios, profesional y autónomo, ya que un autónomo factura con el número de DNI propio

9. Marcamos las casillas **110** y **111**

Explicación de las Operaciones

B) Modificaciones, en nuestro caso no tenemos que marcar ninguna opción, ya que estamos presentado el Alta, en caso de que alguna vez tengamos cambios en la sociedad, por ejemplo cambio de domicilio social, tendríamos que presentar la declaración para indicar este cambio, por ejemplo la casilla 123 del modelo, no la marcamos.

Este apartado lo dejamos sin marcar

C) Baja: Este apartado se usa para dar de baja la actividad, indicando la causa de la baja y la fecha.

En la parte final, **LUGAR, FECHA Y FIRMA**, deberá indicarse el nombre del Representante. Rellena tal como está en el siguiente cuadro.

LUGAR, FECHA Y FIRMA		
* Lugar	Fecha	* Firma en calidad de
SAN PEDRO ALCANTARA	1 / 6 / 2018	Representante ▼
* Firmado: D/D.º:		
JUAN CANCA HERRERA		

Pasamos a la página 2B de la declaración, la 2A no se puede acceder porque es para el alta del autónomo.

10. Clic en el cuadrado 2B



En esta página se tiene que indicar los datos de la sociedad y el tipo de sociedad que es.

Primero le indicamos que es una **sociedad residente en España**, en caso de que fuera del extranjero marcaríamos la de No Residentes y le indicaríamos a que país pertenece.



EXPLICACIÓN 15

Solicitud de autorización de acceso al sistema RED de la Seguridad Social, esta autorización es indispensable para poder realizar todos los trámites con la Seguridad Social, envío de ficheros de afiliación, cotización, bajas, etc.

La solicitud de autorización de sistema Siltra tiene que realizar los siguientes pasos:

- A. Tener las escrituras de la sociedad escaneadas en formato PDF con menos de 5Mb de tamaño, aunque la Seguridad Social dispone de todos estos datos, por si acaso mejor adjuntarla a la solicitud
- B. Ir a la web de la Seguridad Social y realizar el paso de la solicitud

Una vez que se ha rellenado lo debemos de guardar en formato PDF.

Paso B

Explicación de las Operaciones

1. Clic en www.seg-social.es

2. Clic en el apartado de **SEDE ELECTRÓNICA**



Aparece un submenú en la parte superior de la pantalla.

 Ciudadanos | Empresas | Administraciones y Mutuas

3. Clic en **Empresas**

Aparece varias opciones que se pueden realizar con certificado digital, escogeremos la opción Afiliación e Inscripción

4. Clic en **RED**

Aparecen las opciones para realizar operaciones con el sistema RED de la Seguridad Social, que se pueden efectuar con certificado digital. En nuestro caso vamos a solicitar autorización para el uso del Sistema RED

5. Clic en Solicitud de **autorización para el uso del Sistema RED**

Solicitud de autorización para el uso del Sistema RED



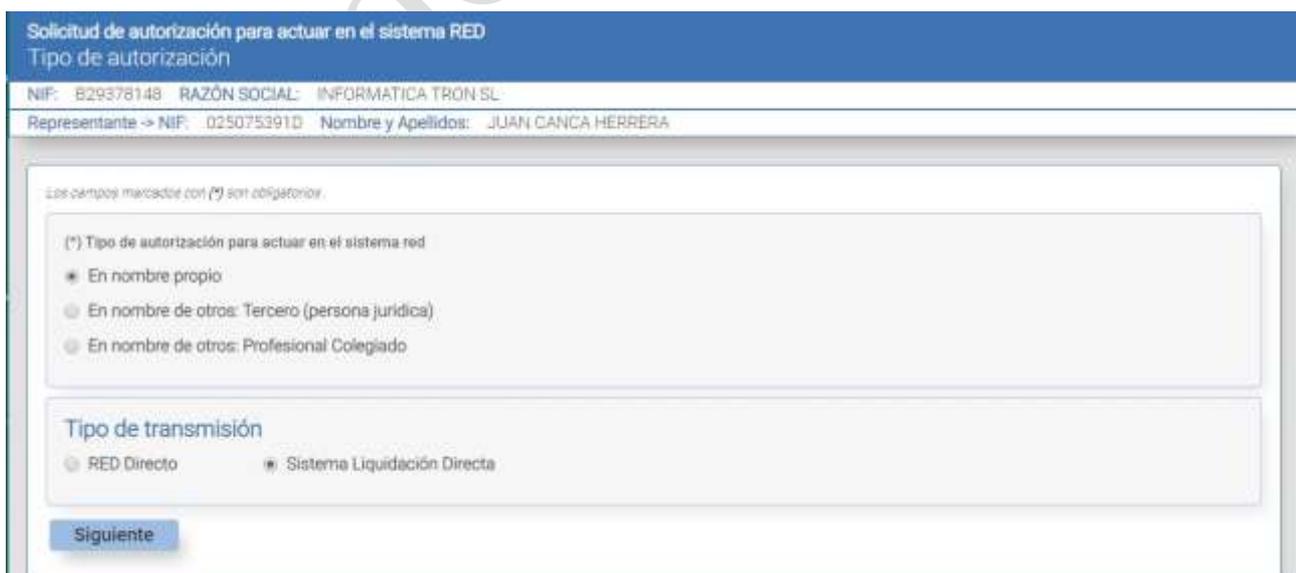
6. Clic en **Certificado digital**



Solicita el certificado digital que tiene que ser de persona física.

Aparecen los datos del solicitante y nos pregunta si la solicitud es en nombre propio, en nombre de un tercero o de un profesional colegiado. En nuestro caso es en nombre propio

7. Marca la casilla **Presenta la solicitud en nombre propio**



A continuación, le tenemos que indicar si vamos a usar RED Directo o Sistema de Liquidación Directa.

RED Directo se accede a la web de la Seguridad Social y por menús se realizan las operaciones y los trámites con la Seguridad Social, es mas lento y más complicado.

Explicación de las Operaciones

Sistema de Liquidación Directa se realiza mediante el programa SILTRA y necesitamos generar los ficheros para su envío, lo bueno de esta opción es que los programas de nominas te generan estos ficheros y solo hay que enviarlos, por eso es la opción más cómoda.

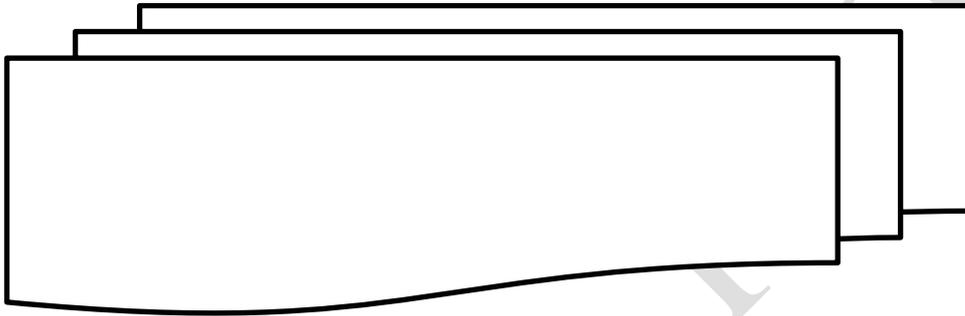
8. Marca la casilla **Sistema de Liquidación Directa**

9. Clic en **Siguiente**

En las siguientes pantallas le indicamos los datos de la autorización, la dirección a efectos de notificaciones, datos del contacto y datos del solicitante.

Importante reflejar sin equivocación los datos del contacto, ya que la Seguridad Social se podrá en contacto con nosotros mediante estos datos.

10. Escribe el **email** y **teléfono** de contacto y la **dirección a efectos de notificaciones**



Explicación de las Operaciones

EXPLICACIÓN 24

- Logo y datos de la empresa
- Datos del cliente al que se emite la factura
- Código y descripción del artículo
- Fechas de cobro y cantidad a cobrar

		C/MARQUES DE ESTELLA, 15 29670 - SAN PEDRO ALCANTARA MALAGA - N.I.F. B-29365844 Distribución Aparatos Electrodomésticos			
ELECTRICA MALACITANA S.A CRTA NACIONAL 340 KM.34 29003 MALAGA MALAGA A29852654		FACTURA	VENDEDOR	FECHA	
		001/13		21/06/2013	
		F.PAGO	PAGARE A 30 Y 60 DIAS/T		
COD	DESCRIPCION	%DTO	CANT.	PRECIO	IMPORTE
LI	LAVADORA INDESIT		25	416,00 €	10.400,00 €
MCP	MAQUINILLA DE CORTAR PELO		60	80,60 €	4.836,00 €
ALG	ASPIRADOR LG VB-2717 NRTR		180	59,6 €	10.740,60 €
RBL	REGLETA BAJO MUEBLE DE LEDS		200	72,80 €	14.560,00 €
BL	BALANZA		50	45,50 €	2.275,00 €
FECHA	CANTIDAD	IMPORTE BUTO	BASE IMPONIBLE		
21/07/2013	25.901,02 €	42.811,60 €	IVA	21%	8.990,44 €
20/08/2013	25.901,02 €	0%	R.E.	5,20%	
		PORTES	TOTAL		51.802,04 €

- Nº de factura, será correlativa
- Vendedor que ha realizado la operación
- Fecha de la factura,
- Forma de pago
- Descuento por artículo
- Cantidad de artículo
- Precio del artículo
- Unidades por el precio menos el descuento
- Subtotal menos el descuento por pronto pago + el transporte
- 21% de la Base Imponible
- 5,20 % de la Base Imponible

- Descuento por pronto pago
- Transporte
- Suma de todos los importes de las facturas

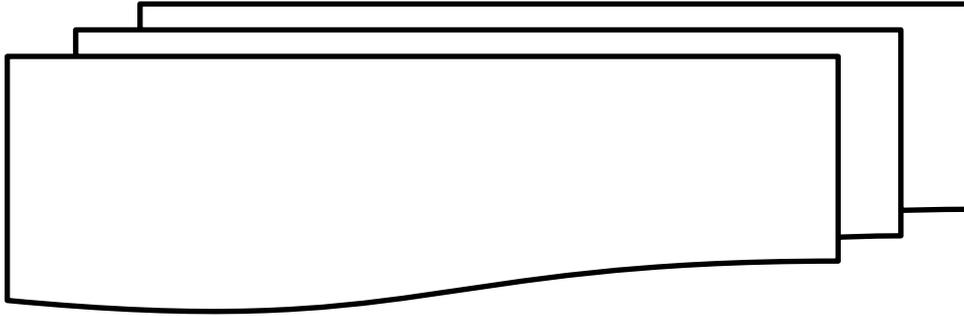
Base Imponible más el IVA más el recargo de equivalencia

- Nombre del Banco y sucursal
- Fecha de vencimiento del pagaré
- Empresa o persona que cobrará el pagaré
- Importe en letras
- Fecha de expedición del pagaré

				ENTIDAD	SUCURSAL	D.C.	CCC
MALAGA, OFICINA 9800				5400	9800	99	0000033000
VENCIMIENTO 21 de JULIO de 20 13				€ ***** 25.901,02 **			
A ELECTROMAYOR S.L.				Euros VENTICINCO MIL NOVECIENTOS UNO CON CERO DOS CENTIMOS			
SAN PEDRO ALCANTARA, VEINTIUNO de JUNIO de 2013				(La fecha debe consignarse en letra)			
Serie EM Nº 2525-03							

- C.C.C. del banco
- Importe en cifras

Numeración del pagaré



EXPLICACIÓN

54

Modelo 111

Las fechas de presentación:

- Primer trimestre - Entre el 1 y el 20 de abril.
- Segundo trimestre - Entre el 1 y el 20 de julio.
- Tercer trimestre - Entre el 1 y el 20 de octubre.
- Cuarto trimestre - Entre el 1 y el 31 de enero.

En el modelo tenemos que incluir las retenciones practicadas.

- I. Rendimientos del trabajo
- II. Rendimientos de actividades económicas
- III. Premios por participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias.
- IV. Ganancias patrimoniales derivadas de los aprovechamientos forestales de los vecinos en montes públicos
- V. Contraprestaciones por la cesión de derechos de imagen

Es de obligada presentación telemática para empresas.

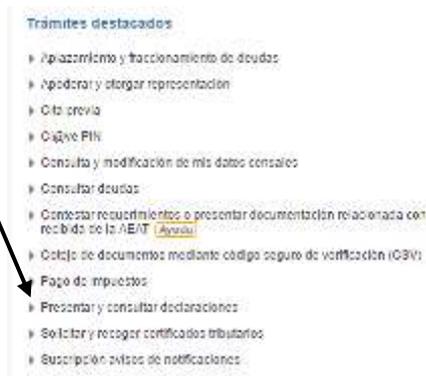
Vamos a realizar la presentación por internet y al final generaremos un fichero pdf con el modelo de la agencia tributaria.

1. Ejecutar un navegador
2. Abrir la página web de la Agencia Tributaria: www.aeat.es
3. Seleccionar la opción "**Sede Electrónica**" situada en la columna derecha de la pantalla.

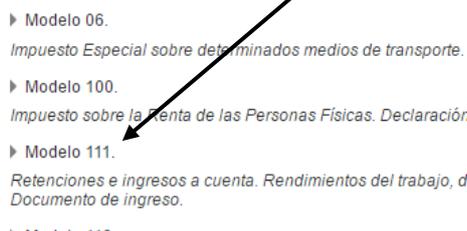


Explicación de las Operaciones

4. Seleccionar "**Presentar y consultar declaraciones**".

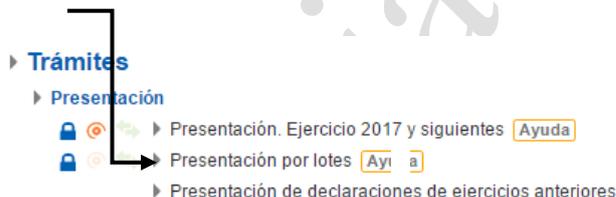


5. Aparece la numeración de los modelos, selecciona el **Modelo 111**.



Desde esta pantallas seleccionaremos el modo de presentación, telemática o mediante formulario.

6. Selecciona **Presentación. Ejercicio 20XX y siguientes**.



7. Pedirá el certificado digital para identificarnos y acceder al modelo.



8. Se escoge el certificado y accedemos al modelo.

Estudiamos el formulario que aparece y lo haremos mediante un supuesto de contabilidad, para explicar realizaremos las operaciones del primer trimestre.

El modelo consta de 7 secciones

- I. Datos del empresario.
- II. Rendimientos del trabajo.
- III. Rendimientos de actividades económicas.
- IV. Premios por la participación en juegos.
- V. Ganancias patrimoniales.
- VI. Contraprestaciones por la cesión de derechos de imagen.
- VII. Cierre del documento.

Explicación de las Operaciones

DATOS DEL EMPRESARIO

- **NIF:** Número de identificación fiscal de autónomo o DNI.
- **Período:** Trimestre del que se presenta la declaración.
- **Apellidos o Razón Social:** Nombre del autónomo o de la empresa
- **Ejercicio de devengo:** Año del que se está presentado la declaración.

RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Son las contraprestaciones, que procedan, del trabajo personal o de la relación laboral establecida y que no provengan de actividades económicas. Estas rentas cuentan con una retención que el titular de la actividad retiene y que debe presentar en la Agencia Tributaria través de este modelo

- Los sueldos abonados a los trabajadores.
- Las prestaciones por desempleo.
- Las dietas, asignaciones para viajes y gastos de representación.
- Las aportaciones a planes de pensiones.
- Las cantidades cobradas por cursos, conferencias o seminarios.
- Las becas que no estén exentas de tributar.

Explicación de las casillas

Casilla 01: Número de personas a las que se les ha practicado retención. En nuestro caso, 3 personas.

Casilla 02: Base imponible de todas las percepciones a las que se les ha realizado la retención. En nuestro caso la cantidad de 5.954,63, que corresponde a la suma de 2.831,11 € + 1.317,15 € + 652,09 € + 1.154,28 € de cada mes. La cantidad que aparece en el saldo de la cuenta 640 (Sueldos y Salarios) de contabilidad, de los tres primeros meses.

JUNIO			TOTALES	IRPF
JUAN CANCA HERRERA	2.831,11 €	594,53 €	5.954,63 €	904,28 €
MARLON LARA	1.317,15 €	171,23 €		
AMANDA ORTEGA	652,09 €			
MANUEL LOPEZ	1.154,28 €	138,51 €		

Casilla 03: Retenciones practicadas del trimestre. En nuestro caso 904,28 € que corresponde a 594.53 € + 171,23 € + 138,51 €.

Casilla 04: Número de perceptores con rentas en especie.

Casilla 05: Base imponible de las rentas en especie que hayan tenido retención.

Casilla 06: Suma de todas las retenciones practicadas por rentas en especie del trimestre.

Estas últimas casillas no están rellena al no haber tenido la empresa retención alguna por este motivo.

Algunos ejemplos de retribución en especie:

- Vehículo de empresa cedido para uso particular del trabajador.
- Cestas de navidad.
- Productos de la empresa gratuitos o a precio rebajado.
- Cesión de una vivienda para uso particular del trabajador.
- Préstamos a tipos de interés inferior a legal del dinero.

Explicación de las Operaciones

El Apartado del modelo 111, quedará de la siguiente forma.

Datos identificativos

NIF * Apellidos o Razón Social * Nombre

Auto liquidación presentada por la Administración para declarar e ingresar las retenciones correspondientes al personal docente del centro concertado cuyo NIF figura en este modelo.

Devengo

Periodo * Ejercicio *

Liquidación

I. Retenciones del trabajo

Rendimientos dinerarios

Número de perceptores Importe de las percepciones Importe de las retenciones

Rendimientos en especie

Número de perceptores Valor percepciones en especie Importe de los ingresos a cuenta

RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. Los que procedan del trabajo personal, siempre que suponga para el contribuyente el uso y ordenación de los medios de producción y recursos humanos.

Casilla 07: Número de personas de las que se ha recibido factura con retención. En nuestro caso, 2, la Notaría y la Asesoría Pastora.

Casilla 08: Base imponible de todas las facturas que se han recibido con retención. La cantidad de 1.926,00 € es la suma de todas las bases imponibles de las factura recibidas con retención. (1.680,00 € + 246,00 €)

PROFESIONALES INDEPENDIENTES				
NOTARIA	1.680,00 €	252,00 €	1.926,00 €	288,90 €
ASESORIA PASTORA	246,00 €	36,90 €		

Casilla 09: Suma de las retenciones practicadas. En nuestro caso, 288,90 €, que es la suma de todas las retenciones. (252,00 € + 36,90 €)

Casilla 10: Perceptores con rentas en especie.

Casilla 11: Base imponible de las facturas pagadas en especie con retención practicada.

Casilla 12: Retenciones practicadas por rentas en especie.

Este apartado quedaría así:

II. Rendimientos de actividades económicas

Rendimientos dinerarios

Número de perceptores Importe de las percepciones Importe de las retenciones

Rendimientos en especie

Número de perceptores Valor percepciones en especie Importe de los ingresos a cuenta

III. Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

Son los dos apartados más importantes del modelo y que será presumiblemente los que tengamos que rellenar. Los otros apartados son para casos más particulares.

PREMIOS POR LA PARTICIPACIÓN EN JUEGOS

Recogerá los premios que se entreguen por la participación en juegos, rifas, concursos, etc., tanto en dinero como en especie, estén o no estén vinculados a la promoción, oferta o venta de determinados bienes o servicios.

Explicación de las Operaciones

GANANCIAS PATRIMONIALES

Son aquellas que provienen de los beneficios obtenidos por el aprovechamiento forestal en montes públicos estarán también sujetas a retención. La retención a practicar será del 18%.

CONTRAPRESTACIÓN POR LA CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

La retención a practicar por el cesionario, sobre los rendimientos procedentes de la cesión del derecho a la explotación del derecho de imagen, cualquiera que sea su calificación, será el resultado de aplicar el tipo de retención del 24% sobre los ingresos íntegros satisfechos

Parte final del modelo

Casilla28: Suma de todas las retenciones practicadas

Casilla29: Deducciones anteriores por el mismo concepto, período y ejercicio

Casilla30: Resultado final de la declaración.

Total liquidación	
Suma de las retenciones e ingresos a cuenta([03]+[06]+[09]+[12]+[15]+[18]+[21]+[24]+[27])	[28] 1.193,17
A deducir...(exclusivamente en caso de declaración complementaria)	
Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y periodo	[29]
Resultado a ingresar ([28]-[29])	[30] 1.193,17

Tipo de declaración

- Resultado positivo

- A ingresar
- Domiciliación del importe a ingresar
- Reconocimiento de deuda con imposibilidad de pago
- Reconocimiento de deuda con solicitud de aplazamiento
- Reconocimiento de deuda con solicitud de compensación
- Reconocimiento de deuda con solicitud de pago mediante entrega de bienes del Patrimonio Histórico Español

Datos de forma de pago

IBAN ES

Ingresos parciales

- Ingreso parcial y reconocimiento de deuda con imposibilidad de pago
- Ingreso parcial y reconocimiento de deuda con solicitud de aplazamiento
- Ingreso y reconocimiento de deuda con solicitud de compensación
- Ingreso parcial y reconocimiento de deuda con solicitud de pago mediante entrega de bienes del Patrimonio Histórico Español
- Ingreso a anotar en cuenta corriente tributaria

Mostrar información Borrar declaración Validar declaración Importar Exportar Firmar y Enviar

Explicación de las Operaciones

Modelo



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agencia tributaria.es

Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF
 Rendimientos del trabajo y de actividades económicas,
 premios y determinadas ganancias patrimoniales
 e imputaciones de renta
Declaración - Documento de ingreso

Modelo

111

Declarante (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

Devanso (2)

Ejercicio Período

1102701929323



Si no dispone de etiquetas, consigne los datos identificativos que se solicitan a continuación.

NIF	Apellidos y nombre o razón social
B 29365877	ELECTROMAYOR S.L.

I. Rendimientos del trabajo

	N.º de percepciones	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
Rendimientos dinerarios	01 <input type="text" value="3"/>	02 <input type="text" value="5.954,63"/>	03 <input type="text" value="904,28"/>
Rendimientos en especie	04 <input type="text"/>	05 <input type="text"/>	06 <input type="text"/>

II. Rendimientos de actividades económicas

	N.º de percepciones	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
Rendimientos dinerarios	07 <input type="text" value="2"/>	08 <input type="text" value="1.926,00"/>	09 <input type="text" value="288,90"/>
Rendimientos en especie	10 <input type="text"/>	11 <input type="text"/>	12 <input type="text"/>

III. Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

	N.º de percepciones	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
Premios en metálico	13 <input type="text"/>	14 <input type="text"/>	15 <input type="text"/>
Premios en especie	16 <input type="text"/>	17 <input type="text"/>	18 <input type="text"/>

IV. Ganancias patrimoniales derivadas de los aprovechamientos forestales de los vecinos en montes públicos

	N.º de percepciones	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
Percepciones dinerarias	19 <input type="text"/>	20 <input type="text"/>	21 <input type="text"/>
Percepciones en especie	22 <input type="text"/>	23 <input type="text"/>	24 <input type="text"/>

V. Contraprestaciones por la cesión de derechos de imagen: ingresos a cuenta previstos en el artículo 92.8 de la Ley del Impuesto

	N.º de percepciones	Contraprestaciones satisfechas	Importe de los ingresos a cuenta
Contraprestaciones dinerarias o en especie	25 <input type="text"/>	26 <input type="text"/>	27 <input type="text"/>

Total liquidación

Suma de: retenciones e ingresos a cuenta (03 + 06 + 09 + 12 + 15 + 18 + 21 + 24 + 27) 28

A deducir (exclusivamente en caso de declaración complementaria):

Resultados a ingresar de anteriores declaraciones por el mismo concepto, ejercicio y período 29

Resultado a ingresar (28 - 29) 30

Ingreso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones liquidaciones o autoliquidaciones.

Importe del ingreso I (casilla 30)

Forma de pago: En efectivo E.C. adeudo en cuenta

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad Sucursal DC Número de cuenta

Firma (7) SAN PEDRO ALCANTARA, 20 de JULIO de 2012

Firma: _____

Negativa (5) Declaración negativa

Complementaria (6) Declaración complementaria

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior.

N.º de justificante:

Este documento no será válido sin la certificación mecánica, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para el declarante

Academia TRON